Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán

Blvd. Rolando Arjona Amabilis #2571 Nte., Col. Desarrollo 3 Ríos, C.P. 80020 Culiacán, Sinaloa.

**Tel.**  01 (667) 758 6000

[www.japac.gob.mx](http://www.japac.gob.mx)

Requerimientos de Sistema de Captura de JAPAC

Sistema de Captura de JAPAC

*En el sistema se podrá hacer varias funciones, pero la principal será capturar los Inspecciones Formarles e Informales que se hacen a cada una de los Establecimientos que usan nuestros servicios.*

Índice

1. Implementación
2. Modelos
   1. Login

2.2. Perfil

2.3. Establecimiento

2.4. Inspecciones Formales

2.4.1. Visitas de Inspección.

2.4.2. Inicio de Procedimiento.

2.4.3. Resolutivo Administrativos.

2.4.4. Inicio de Procedimiento de Lab. Externo.

2.5. Inspecciones Informales

2.6. Calculo de Índice de Incumplimiento

2.7. Salir (Cerrar de Seccion)

1. **IMPLEMENTACION**

Estaremos desarrollando una plataforma en framework de **Laravel,** que este utiliza HTML, php y MySQL , en esta plataforma estará desarrolla para hacer capturas Inspecciones **Formales** e **Informales**, y también hacer el cálculo de **Índice de Incumplimiento.**

* Inspección Formal:
  + Se comunica Orden y Visita de Inspección
    - Hoja de Resultados de Muestro (Análisis de Laboratorio de JAPAC o Laboratorio Externo).
  + Inicio de Procedimiento
  + Resolutivo administrativo
* Inspecciones Informales:
  + Hoja con folio de las infracciones, que se hacen en campo.
* Índice de Incumplimiento:
  + (DBO5)-> Demanda Bioquímica de Oxigeno
  + (SST)-> Solidos Suspendidos Totales
  + (GyA)-> Grasas y Aceites
  + Gasto Medio Diario
  + Limite Máximo Permisible para Contaminantes Básicos de Acuerdo a la Tabla I Promedio Mensual
    - (DBO5)-> Demanda Bioquímica de Oxigeno 🡪200\*
    - (SST)-> Solidos Suspendidos Totales 🡪200\*
    - (GyA)-> Grasas y Aceites 🡪75\*

\*Constantes

* Tabla III

Para Contaminantes Básicos

(DBO5, SST, Grasas y Aceites)

Cuota en Pesos Sobre KG Excedente Descargado

|  |  |
| --- | --- |
| **Índice de Incumplimiento** | **Peso/KG\*** |
| De 0.00 Hasta 0.10 | Exento |
| Mayor De 0.00 Hasta 1.00 | 5.806 |
| Mayor De 1.00 Hasta 2.00 | 7.873 |
| Mayor De 2.00 Hasta 3.00 | 9.043 |
| Mayor De 3.00 Hasta 4.00 | 9.895 |
| Mayor De 4.00 Hasta 5.00 | 10.518 |
| Mayor De 5.00 | 10.837 |

\*La Cuota en Pesos Sobre Kg Excedente Descargado, puede cambiar semestralmente o anualmente y eso lo podremos checar Régimen Tarifario.

**2. MODELOS**

* 1. Login

El usuario tendrá que crear un **usuario** y **contraseña**, ya que tenga esto el usuario podrá hacer lo especificado dependiendo a lo que valla a entrar a hacer en la plataforma, lo único que estará solicitando es,

* Usuario
* Contraseña
* Nombre/Apellido
* Departamento
* Puesto
* E-mail

Solo estos datos son los que serán necesarios para crear el usuario.

* 1. Perfil

En este módulo se podrá modificar y eliminar su mismo perfil, en dado caso que al momento de registrarte tengamos algún error en los datos y queramos corregirlos, los únicos datos que se podrán corregir son,

* Contraseña(Cambiarla)
* Nombre/Apellido
* Departamento
* Puesto
* E-mail
  1. Establecimientos

En este módulo se podrá dar de alta establecimiento a negocios (No domésticos), dará de baja o en su caso si cambio alguno datos de su negocio, los datos que se estarán pidiendo para dar de alta esto son los siguientes:

* Nombre del Establecimiento
* Razón Social
* Actividad (Giro)
* RFC
* Domicilio
  + Calle
  + Colonia
  + Código Postal
* Teléfono
* N° de Medidor
* Cuenta
* Correo Electrónico

Esto son los datos que se tendrán que estar poniendo para poder dar de alta el establecimiento.

* 1. Inspecciones Formales

En este módulo se estarán capturando las Inspecciones **Formales**, que estas inspecciones **formales** se conjuntan de varios factores que son:

* **Visita de Inspecciones**
* **Inicio de Procedimiento**
* **Resolutivo Administrativo**

Estos sub-módulos (si así se le pudieran llamar), son los pasos que conjunta las inspecciones **formales**, para todos los establecimientos que están incumpliendo con los limites permisible en la Norma Oficial Mexicana: **NOM-002-SERMARNAT-1996.**

* + 1. **Visita de Inspección**

En esta parte estaremos poniendo todos los datos correspondientes a la visita, para que así podamos llevar un historial de inspecciones de se están haciendo y a que establecimiento, los datos son los siguientes:

* N° de Visita de Inspección
* Fecha de Visita de Inspección
* N° de Oficio
* Actividad (Giro)
* Nombre del Establecimiento
* Razon Social
* Domicilio
  + Calle
  + Colonia
  + Código Postal
* RFC
* Correo Electrónico
* Teléfono
* N° de Medidor
* Cuenta
* Trampas
  + Grasas y Aceites
  + Solidos
* N° de Permiso
* Fecha de Emisión del Permiso
* Status
* Fecha de Baja
* Observaciones
* Empresa Nueva (Alta en Nuestro Padrón)

Algunos datos de la parte de **Establecimiento** se estarán agarrando, que son:

* + - Nombre del Negocio
    - Razón Social
    - Actividad (Giro)
    - RFC
    - Domicilio
    - Teléfono
    - N° de Medidor
    - Cuenta
    - Correo Electrónico

Estos datos se están llenando automáticamente cuando el usuario ponga el número del establecimiento o lo busque, en nuestra cartera de cliente, o también el sistema podrá arrojar dos establecimientos cercas dependiendo de su dirección.

* + 1. **Inicio de Procedimiento**

En otro apartado le estaremos dando seguimiento a las inspecciones **formales**, ya que llegaron los resultados que se entregaron a laboratorio, ya con esto se estarán capturando los siguientes datos:

* N° de Visita de Inspección
* Nombre del Establecimiento
* Razo Social
* Domicilio
  + Calle
  + Colonia
  + Código Postal
* Cantidad de Descarga
* Limite Permisible (NOM-002-SERMARNAT-1996)
  + DBO (Demanda Bioquímica de Oxigeno)🡪 Max. 150
  + GyA (Grasas y Aceites)🡪 Max. 50
  + SST (Solidos Suspendidos Totales)🡪 Max. 150
* Inicio de Procedimiento
  + N° de Oficio
  + Fecha de Elaboración
  + Fecha de Recibido por el Establecimiento

Los datos que se estarán agarrando de **Visita de Inspección** y de **Establecimiento** son los siguientes:

* Del módulo de **Visita de Inspección** son:
  + N° de Vista de Inspección
* Del módulo de **Establecimiento** son:
  + Nombre del Negocio
  + Razon Social
  + Domicilio
    - Calle
    - Colonia
    - Codigo Postal

Con esto se está llenando por completo el Inicio de Procedimiento, ya que terminemos de llenarlo, y si este incumple, se estará dando **15 días** desde que a ellos le esté llegando el documento de recibido, para que ellos puedan venir a llegar a un trato y que ellos comprueben que, si están cumpliendo con la norma, si en dado caso que no lleguen a venir para poder llegar a un convenio se estará emitiendo el **Resolutivo Administrativo**, a continuación, se hablara a más detalle de eso.

* + 1. **Resolutivo Administrativo**

En la parte de **Resolutivo administrativo** estaremos diciéndole al cliente el monto que hay que pagar, ya que nosotros le dimos como tiempo, dependiendo a un cálculo que se haga, eso se hará mediante al **Cálculo de Índice de Incumplimiento,** ya que nosotros le hacemos llegar este documento por parte de nosotros ya termino, solo faltaría que ellos mismo paguen o en su caso si el monto es muy algo llegar a un acuerdo, los datos que se estarán pidiendo son los siguientes:

* N° de Visita de Inspección
* Razón Social
* Domicilio
  + Calle
  + Colonia
  + Código Postal
* Cantidad de Descargas
* Fecha de Programación
* N° de Oficio
* Fecha de Resolutivo
* Fecha de Recibido por la Empresa

Los datos que son la **Razon Social** y **Domicilio,** se estarán solicitando del módulo de **Establecimiento,** lo que es **N° de Visita de Inspección** se estará obteniendo del módulo de **Visita de Inspección** y por último el dato de **Cantidad de Descargas** se agarra de **Inicio de Procedimiento.**

* + 1. **Inicio de Procedimiento de Lab. Externo.**

En este módulo son los establecimientos que traen sus propios análisis de laboratorio externo y si llegan a no cumplir con los limites permisible establecido en la Norma Oficial Mexicana:  **NOM-002-SERMARNAT-1996,** s

* 1. Inspecciones Informales (Levantamiento de Registro o Infracciones)

En este módulo los Inspectores llegan a un establecimiento y hacen una **Inspección Informal** o como también se le pudiera llamar **Levantamiento de Registro**, y se encuentra el negocio con alguna anomalía, es cuando los inspectores van al día siguiente y les hacen una **Infracción**, en la infracción llevara lo siguiente datos a capturar:

* Fecha
* N° de Folio de Infracción
* Nombre del Establecimiento
* Domicilio
  + Calle
  + Colonia
  + Código Postal
* Actividad o Giro
* Cuenta
* N° de Medido
* Señas Particulares
* Hora
* Nombre del Inspector
* N° de Inspector o Clave
* Motivo que se Infracción
  + Descarga de Aguas Residuales sin Permiso
  + Descarga de Grasas y Aceites al Drenaje Sanitario
  + Descargar Residuos Tóxicos o Prohibido al Drenaje Sanitario
  + Descargar Aguas Pluviales al Drenaje Sanitario
  + No Cuenta Con Registro de Banqueta
* Observación
* Elaboro

Con estos datos que pedimos anteriormente se puede estar capturando en el módulo de **Infracciones** (**Inspecciones Informales**), solo con esto, lo bueno de esto es que no depende de ningún otro modulo, mencionado anteriormente.

* 1. Calculo de Índice de Incumplimiento